

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 16:00 horas del 14 de octubre de 2020, en las oficinas de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación de la Secretaría General de Gobierno, ubicadas en Avenida José Vicente Villada, No. 111, segundo piso, colonia Centro, se reunieron en términos de los artículos 45, 46, 47 y 49, Fracción VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, la Maestra en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información Planeación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité; C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Responsable del Área Encargada de Archivos o Equivalente; y la Licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría General de Gobierno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Lista de presentes y declaratoria de Quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Solicitud de Prórroga presentada por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, derivada de la Solicitud de Información Pública No. 00272/SEGGOB/IP/2020.**
- IV. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Nombramiento del Servidor Público Habilitado Suplente de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado.**

I. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

La Maestra en Derecho Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación Y Titular de la Unidad de Transparencia, inició verificando la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia, declarando quórum legal para proceder al desarrollo de ésta.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Titular de la Unidad de Transparencia, Maestra en Derecho Rosario Arzate Aguilar, dio a conocer el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

III. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NO. 00272/SEGEGOB/IP/2020.

La Titular de la Unidad de Transparencia, presentó a los integrantes del Comité de Transparencia, los siguientes:

ANTECEDENTES:

- A. Que en fecha **24 de septiembre de 2020**, se presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) una Solicitud de Información Pública, a la cual se le asignó el número de Folio 00272/SEGEGOB/IP/2020, en la que se solicita lo siguiente:

"COPIA DE LOS ACUSES DE LOS OFICIOS Y DE LOS REPORTES MENSUALES DE TODO EL AÑO 2019 Y DE ENERO A AGOSTO DE 2020, MEDIANTE LOS CUALES LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO REMITÍO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SUS REPORTES DE CONSUMO MENSUAL DE COMBUSTIBLE DEBIDAMENTE VALIDADOS, COMO LO EXIGE LA POBALIN NÚMERO 101 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS AUXILIARES Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO. PROPORCIONE COPIA DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA ASIGNAR Y DISPERSAR COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS DE ASIGNACIÓN DIRECTA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020, COMO LO EXIGE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN AL GASTO PÚBLICO DEL PODER ejecutivo DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019". (Sic)



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- B. En fecha **25 de septiembre de 2020** se envió requerimiento de información al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa.
- C. El **13 de octubre de 2020**, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa, mediante Oficio No. 20501000000000S/2259/2020, de fecha 13 de octubre del año en curso, solicitó una prórroga por siete días hábiles más, en los siguientes términos:

[... el motivo principal obedece a que se está realizando una búsqueda, localización y concentración de la información solicitada toda vez que dicha información fue requerida a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; una vez que se tenga en su totalidad, se analizará para conformar adecuadamente la documentación solicitada. ...]. (Sic)

Derivado de los antecedentes mencionados y:

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 45, 46, 47 y 49 fracción II y 163, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno es competente para conocer y resolver el presente asunto.
- II. Que, en atención a lo anterior, se somete a consideración de los integrantes de este órgano colegiado, los fundamentos que dan origen a la ampliación del plazo para emitir respuesta.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 Apartado A, fracciones I, III, IV, V y VII; por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numerales 1, 2, 4, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 21, 22, 43, 44 fracción II, y 132, así como por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en sus artículos 1, 2, 6, 45, 46, 47 y 49 fracción II y 163.

ARGUMENTOS:

El segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Local en la materia, concede la prerrogativa de una ampliación del plazo para atender las solicitudes de información, cuando existan razones fundadas y motivadas, en el caso que nos ocupa, el Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado,



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

manifiesta que la información requerida fue solicitada a diversas unidades administrativas, misma que una vez recibida se analizará con el objeto de dar atención al requerimiento que nos ocupa.

IV. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, mencionó que mediante Oficio No. 2050100000000S/2014/2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, el C. José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo de esta Secretaría, designó a su Servidor Público Habilitado Suplente.

Una vez hecho del conocimiento de los integrantes de este Comité el oficio de mérito, se somete a su consideración la nueva designación de la Servidora Pública Habilitada Suplente que se menciona a continuación:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	PUESTO
Coordinación Administrativa	Mtra. Leydi Porras Enríquez	Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación

La designación anterior, tiene como finalidad que el Servidor Público Habilitado Suplente sea el enlace entre la Unidad de Transparencia y el Servidor Público Habilitado Titular, con el propósito que éste coordine al interior de su unidad administrativa, las acciones en la materia a fin de cumplir las obligaciones derivadas del marco normativo vigente en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La Directora General de Información, Planeación y Evaluación, Maestra en Derecho Rosario Arzate Aguilar, señaló que las funciones de los Servidores Públicos Habilitado se establecen en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismas que oportunamente se le harán del conocimiento a la servidora pública designada.

Por lo que, del análisis realizado al expediente de la Solicitud de Información Pública número 00272/SEGEOB/IP/2020, los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado emiten el siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO. SGG/CT/98/EX/01/2020.- Se aprueba por unanimidad de votos la ampliación al término para dar respuesta a la Solicitud de Información



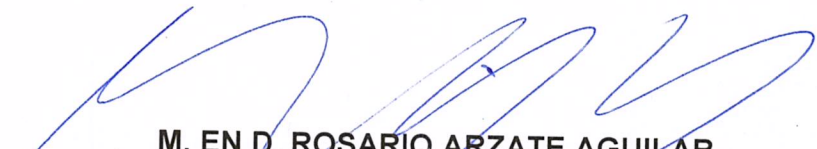
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

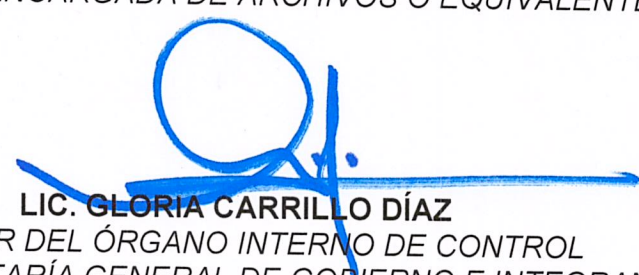
Pública No. 000272/SEGEJOB/IP/2020 por un plazo de siete días hábiles y se ordena a la Titular de la Unidad de Transparencia, notifique al particular los términos del presente escrito.

SEGUNDO.- SGG/CT/98/EX/02/2020.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de designación de la Servidora Pública Habilitada Suplente de la Coordinación Administrativa y se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia realice las acciones necesarias a efecto de que se le notifique el presente nombramiento a la servidora pública designada, registrando este hecho en el Directorio de la página INTRANET del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, a fin de mantener actualizado el Directorio correspondiente.

No habiendo otro tema que desahogar, se dio por concluida la presente Sesión, siendo las 17:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


C. JOSÉ VALENTÍN AGUILAR GARZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE
DEL ÁREA ENCARGADA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE


LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO E INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA